

**Señor.**

Luis Guillermo Becerra <[gbecerral105@gmail.com](mailto:gbecerral105@gmail.com)>

Jue 18/11/2021 2:59 PM

Para: Juzgado 21 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <[ccto21me@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto21me@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; Juan Pablo Quintero Holguin <[juanpabloqh@gmail.com](mailto:juanpabloqh@gmail.com)>

 1 archivos adjuntos (129 KB)

LIQUIDACION CREDITO.pdf;

JUEZ 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD-MEDELLIN.  
Ciudad.

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO.  
DTE: JUAN PABLO QUINTERO HOLGUIN.  
DDA: SONIA MARIA CANO CANO.  
RAD: 2020-00132.  
ASUNTO: LIQUIDACIÓN CRÉDITO.

En mi condición de apoderado judicial de la parte actora en el asunto de la referencia, de la manera más comedida me permito manifestarle a usted señor juez, que dejó a su consideración la respectiva liquidación del crédito, el cual se le adjunta en documento anexo.

Solicito acuse de recibido.

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO BECERRA LEON.  
C.C 70.516.762 de Itagui.  
T.P 64.105 del C.S de la J.  
Tel: 3155889173.  
Correo: [gbecerral105@gmail.com](mailto:gbecerral105@gmail.com)

Señor.  
JUEZ 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD-MEDELLIN.  
Ciudad.

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO.  
DTE: JUAN PABLO QUINTERO HOLGUIN.  
DDA: SONIA MARIA CANO CANO.  
RAD: 2020-00132.  
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO.

En mi condición de apoderado judicial de la parte actora en el asunto de la referencia, de la manera más comedida me permito manifestarle a usted señor juez, que dejó a su consideración la liquidación del crédito, realizada hasta el día 30 de noviembre de 2021, en los siguientes términos:

Según el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, la liquidación del crédito deberá realizarse entre las siguientes fechas que relacionaré, de conformidad a la fecha de creación y vencimiento de la obligación.

1.PAGARE Nro. 1 con CAPITAL DE \$ 100.000.000 (CIEN MILLONES DE PESOS):  
Fecha creación 29 de noviembre de 2019 con vencimiento en noviembre 29 de 2020, y mora desde el día 15 de agosto de 2020 hasta el día 30 de noviembre de 2021.

A. INTERESES DE PLAZO ADEUDADOS: Desde el día 30 de marzo de 2020 hasta el día 14 de agosto de 2020, la suma de \$ 11.066.666 pesos.

B. INTERESES DE MORA DESDE EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2020:

De agosto 15 a agosto 31 de 2020, al 2.04%, son \$ 1.156.000 pesos.

De septiembre 1 a septiembre 30, al 2.04%, son \$ 2.040.000 pesos.

De octubre 1 a octubre 31, al 2.02%, son \$ 2.020.000 pesos.

De noviembre 1 a noviembre 30, al 2%, son \$ 2.000.000 pesos.

De diciembre 1 a diciembre 31 de 2020, al 1.96%, son \$1.960.000 pesos.

De 1 de enero de 2021 al 31 enero de 2021, al 1.94%, son \$ 1.940.000 pesos.

De 1 de febrero al 28 de febrero, al 1.97%, son \$ 1.970.000 pesos.

De 1 de marzo al 31 de marzo de 2021, al 1.95%, son \$ 1.950.000 pesos.

De 1 de abril al 30 de abril, al 1.94%, son \$ 1.940.000 pesos.

De 1 de mayo a 31 de mayo, al 1.93%, son \$ 1.930.000 pesos.

De 1 de junio al 30 de junio, al 1.93%, son \$ 1.930.000 pesos.

De 1 de julio al 31 de julio, al 1.93%, son \$ 1.930.000 pesos.

De 1 de agosto al 31 de agosto, al 1.93%, son \$ 1.930.000 pesos.

De 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2021, al 1.93%, son \$ 1.930.000 pesos.

De 1 octubre a 31 octubre, al 1.92%, son \$ 1.920.000 pesos.

De 1 de noviembre a 30 de noviembre al 1.94%, son \$ 1.940.000 pesos.

Total intereses de mora del día 15 de agosto de 2020 al 30 de noviembre de 2021, la suma de \$ 30.486.000 pesos.

Total pagaré más intereses de plazo y mora al 30 de noviembre de 2021, la suma de \$ 141.552.666 pesos.

2.PAGARE Nro. 2, con CAPITAL DE \$ 100.000.000 (CIEN MILLONES DE PESOS), suscrito el día 29 de noviembre de 2020 y vencimiento el día 29 de noviembre de 2021, y mora desde el día 15 de agosto de 2020 hasta el 31 de noviembre de 2021:

A. INTERESES DE PLAZO ADEUDADOS: Desde el día 30 de marzo de 2020 hasta el día 14 de agosto de 2020, la suma de \$ 11.066.666 pesos.

B. INTERESES DE MORA DESDE EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2020:

De agosto 15 a agosto 31 de 2020, al 2.04%, son \$ 1.156.000 pesos.

De septiembre 1 a septiembre 30, al 2.04%, son \$ 2.040.000 pesos.

De octubre 1 a octubre 31, al 2.02%, son \$ 2.020.000 pesos.

De noviembre 1 a noviembre 30, al 2%, son \$ 2.000.000 pesos.

De diciembre 1 a diciembre 31 de 2020, al 1.96%, son \$1.960.000 pesos.

De 1 de enero de 2021 al 31 enero de 2021, al 1.94%, son \$ 1.940.000 pesos.

De 1 de febrero al 28 de febrero, al 1.97%, son \$ 1.970.000 pesos.

De 1 de marzo al 31 de marzo de 2021, al 1.95%, son \$ 1.950.000 pesos.

De 1 de abril al 30 de abril, al 1.94%, son \$ 1.940.000 pesos.

De 1 de mayo a 31 de mayo, al 1.93%, son \$ 1.930.000 pesos.

De 1 de junio al 30 de junio, al 1.93%, son \$ 1.930.000 pesos.

De 1 de julio al 31 de julio, al 1.93%, son \$ 1.930.000 pesos.

De 1 de agosto al 31 de agosto, al 1.93%, son \$ 1.930.000 pesos.

De 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2021, al 1.93%, son \$ 1.930.000 pesos.

De 1 octubre a 31 octubre, al 1.92%, son \$ 1.920.000 pesos.

De 1 de noviembre a 30 de noviembre al 1.94%, son \$ 1.940.000 pesos.

Total intereses de mora del día 15 de agosto de 2020 al 30 de noviembre de 2021, la suma de \$ 30.486.000 pesos.

Total pagaré más intereses de plazo y mora al 30 de noviembre de 2021, la suma de \$ 141.552.666 pesos.

3.PAGARE Nro. 1 CON CAPITAL DE \$ 20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS), suscrito el día 29 de noviembre de 2019 y vencimiento el día 29 de noviembre de 2020 y mora desde el día 15 de agosto de 2020 hasta el 31 de noviembre de 2021.

A. INTERESES DE PLAZO ADEUDADOS: Desde el día 30 de marzo de 2020 hasta el día 14 de agosto de 2020, la suma de \$ 2.213.333 pesos.

**B. INTERESES DE MORA DESDE EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2020:**

De agosto 15 a agosto 31 de 2020, al 2.04%, son \$ 231.200 pesos.  
De septiembre 1 a septiembre 30, al 2.04%, son \$ 408.000 pesos.  
De octubre 1 a octubre 31, al 2.02%, son \$ 404.000 pesos.  
De noviembre 1 a noviembre 30, al 2%, son \$ 400.000 pesos.  
De diciembre 1 a diciembre 31 de 2020, al 1.96%, son \$392.000 pesos.

De 1 de enero de 2021 al 31 enero de 2021, al 1.94%, son \$ 388.000 pesos.  
De 1 de febrero al 28 de febrero, al 1.97%, son \$ 394.000 pesos.  
De 1 de marzo al 31 de marzo de 2021, al 1.95%, son \$ 390.000 pesos.  
De 1 de abril al 30 de abril, al 1.94%, son \$ 388.000 pesos.  
De 1 de mayo a 31 de mayo, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.  
De 1 de junio al 30 de junio, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.  
De 1 de julio al 31 de julio, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.  
De 1 de agosto al 31 de agosto, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.  
De 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2021, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.  
De 1 octubre a 31 octubre, al 1.92%, son \$ 384.000 pesos.  
De 1 de noviembre a 30 de noviembre al 1.94%, son \$ 388.000 pesos.

Total intereses de mora del día 15 de agosto de 2020 al 30 de noviembre de 2021, la suma de \$ 6.097.200 pesos.

Total pagaré más intereses de plazo y mora al 30 de noviembre de 2021, la suma de \$ 28.310.533 pesos.

4.PAGARE Nro. 2 CON CAPITAL DE \$ 20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS), suscrito el día 29 de noviembre de 2019 y vencimiento el día 29 de noviembre de 2020 y mora desde el día 15 de agosto de 2020 hasta el 31 de noviembre de 2021.

**A. INTERESES DE PLAZO ADEUDADOS:** Desde el día 30 de marzo de 2020 hasta el día 14 de agosto de 2020, la suma de \$ 2.213.333 pesos.

**B. INTERESES DE MORA DESDE EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2020:**

De agosto 15 a agosto 31 de 2020, al 2.04%, son \$ 231.200 pesos.  
De septiembre 1 a septiembre 30, al 2.04%, son \$ 408.000 pesos.  
De octubre 1 a octubre 31, al 2.02%, son \$ 404.000 pesos.  
De noviembre 1 a noviembre 30, al 2%, son \$ 400.000 pesos.  
De diciembre 1 a diciembre 31 de 2020, al 1.96%, son \$392.000 pesos.

De 1 de enero de 2021 al 31 enero de 2021, al 1.94%, son \$ 388.000 pesos.  
De 1 de febrero al 28 de febrero, al 1.97%, son \$ 394.000 pesos.  
De 1 de marzo al 31 de marzo de 2021, al 1.95%, son \$ 390.000 pesos.  
De 1 de abril al 30 de abril, al 1.94%, son \$ 388.000 pesos.  
De 1 de mayo a 31 de mayo, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.  
De 1 de junio al 30 de junio, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.

De 1 de julio al 31 de julio, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.

De 1 de agosto al 31 de agosto, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.

De 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2021, al 1.93%, son \$ 386.000 pesos.

De 1 octubre a 31 octubre, al 1.92%, son \$ 384.000 pesos.

De 1 de noviembre a 30 de noviembre al 1.94%, son \$ 388.000 pesos.

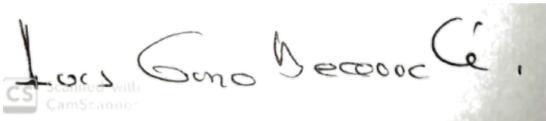
Total intereses de mora del día 15 de agosto de 2020 al 30 de noviembre de 2021, la suma de \$ 6.097.200 pesos.

Total pagaré más intereses de plazo y mora al 30 de noviembre de 2021, la suma de \$ 28.310.533 pesos.

TOTAL OBLIGACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021-CAPITAL MAS INTERERES DE PLAZO MAS INTERESES DE MORA- LA SUMA DE \$ 339.726.398 PESOS. (Trescientos treinta y nueve millones setecientos veintiséis mil trescientos noventa y ocho pesos).

En consecuencia señor juez, solicito dar traslado a la parte demandada de esta liquidación del crédito.

Del señor juez, cordialmente,



LUIS GUILLERMO BECERRA LEON.

C.C 70.516.762 de Itagüí.

T.P 64.105 del C.S de la J.

Teléfono: 3155889173.

Correo: gbecerral105@gmail.com